

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESPACHOS
ESTADO DE PANAMÁ
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
SG-123-2023
VERSIÓN 1.0
Este documento es propiedad del Ministerio de Obras Públicas y su uso es exclusivo para el desarrollo de sus funciones. No se permite su copia, difusión o divulgación sin autorización previa.

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Panamá, 23 de marzo de 2023
SG-SAM-369-2023

Señor Ministro Concepción:

Sirva la presente para hacerle entrega del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado: **Diseño, Construcción, Rehabilitación y Financiamiento de calles en el Distrito de Penonomé, Renglón 2, específicamente calle Las lomas, calle Las lomas ramal 1, calle Las lomas ramal 2, calle Las lomas ramal 3, calle Las lomas drenaje, calle El límite, calle Pueblo nuevo, calle Pueblo nuevo 2, calle La Guacherna, calle La Guacherna ramal 1, calle La Guacherna ramal 2.** A desarrollarse en los Corregimientos de Coclé y Cañaveral, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé. Para que sea sometido al proceso de evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo al Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado a través del Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

El Ministerio de Obras Publicas es el Promotor de este proyecto.

En adición a lo antes indicado, le comunicamos los siguientes puntos:

1. El documento consta de 14 capítulos, tal como lo dispone el Decreto antes mencionado; con un total de 108 páginas.
 2. Este EslA fue preparado por los Consultores:
 - Diomedes Vargas; IAR - 050 -98.
 - Digno Espinosa; IAR-037-98
 3. La página Web del MOP es www.mop.gob.pa; central telefónica 507-9400, Dirección actual es Paseo Andrews, Albrook.-Edificios N° 810 y 811.
 4. Las notificaciones deseamos recibirlas en el Despacho de la Secretaría General del MOP.
- Adjunto a la presente, se incluye un (1) ejemplar original impreso y dos (2) copia digital en (CD), del Estudio de Impacto Ambiental en mención, y los siguientes documentos:
- Original de Paz y Salvo vigente a nombre del MOP.
 - Recibo de pago al Ministerio de Ambiente N°69831 a nombre del MOP en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
 - Copia de Cedula de Identidad Personal notariada de S.E. Rafael Sabonge, Ministro de Obras Públicas.
 - Copia de Cédula de Identidad Personal notariada del Sr. Ibrain Valderrama, Secretario General.

Con muestras de consideración y respeto, nos despedimos de usted,

Atentamente,

Ibrain Valderrama
Secretario General

IV/VdeGlew
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental
Archivos

